

**CEM S.A.**

**ACTA PRIMERA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

**20 de abril de 2016**

En Santiago, a 20 de abril de 2016, siendo las 9:50 horas, en calle Logroño N° 3871, Estación Central, se dio comienzo a la Primera Junta Extraordinaria de Accionistas de **CEM S.A.**, bajo la presidencia, en ausencia del Presidente y del Vicepresidente, del Director Don Scott Bates.

Asistieron, además, los siguientes accionistas:

Rheem U.S.Holding Inc., representado por don Felipe Núñez Vergara, por 300.368.349 acciones

Rheem Manufacturing Co., representado por don Felipe Núñez Vergara, por 1 acción

Asimismo, asistieron, el Gerente General de la Sociedad Sr. José Manuel Barroso Salvestrini, quien actuó en carácter de Secretario, el Abogado don Guillermo Aguero Garcés y la Notaria de Santiago doña Maria Mercedes Barrientos Valenzuela, suplente del titular don Enrique Tornero Figueroa, quien actuó en carácter de Ministro de Fe.

**Constitución de la Junta**

El Presidente expresó que, en la sala se encontraban representadas 300.368.350 acciones, cifra que corresponde a un 96,54% de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto.

Three handwritten signatures are present at the bottom of the page. The first is a blue signature, the second is a black signature inside a circle, and the third is a black signature followed by a circled 'M'.

Los estatutos de la Sociedad disponen que las Juntas Extraordinarias deben constituirse con la mayoría absoluta de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, razón por la cual, habiéndose reunido en exceso el quórum requerido, el Presidente declaró legalmente constituida la presente Junta y abrió la sesión.

### **Presidente y Secretario**

Acto seguido, señaló el Presidente que, de acuerdo a los estatutos, le correspondía, en ausencia del Presidente y del Vicepresidente, en su carácter de director de la Sociedad, presidir esta Junta, actuando como Secretario, el Gerente General de la Sociedad, Sr. José Manuel Barroso Salvestrini.

### **Cuenta**

A continuación el Presidente ofreció la palabra al Abogado para que diese cuenta de la realización de los trámites necesarios previos a la celebración de la presente Junta, informándose por este último que para la realización de esta Junta se habían celebrado los siguientes actos:

a) **Convocatoria por el Directorio**

La presente asamblea fue acordada convocar por el Directorio en sesión N° 005 celebrada con fecha 16 de marzo pasado.

b) **Avisos de convocatoria a Junta Extraordinaria**

Los avisos de citación a la presente asamblea fueron publicados en el diario electrónico nación.cl los días 4, 6 y 12 de abril en curso.

c) **Envío de citación a los accionistas**



Con fecha 4 del presente mes se cumplió este trámite reglamentario. Con igual fecha, la carta de citación a la presente asamblea fue incorporada al sitio web de la sociedad [www.splendid.cl](http://www.splendid.cl)

d) Aviso a la Superintendencia de Valores y Seguros y Bolsa de Comercio

Por cartas de fecha 16 de marzo pasado se comunicó a estas instituciones la celebración de la presente Junta.

e) Incorporación al sitio web de la Sociedad de materias a tratar en la presente asamblea y sistemas de votación

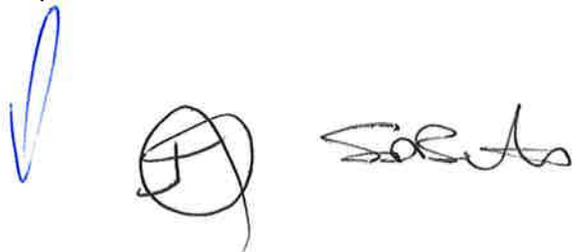
Con fecha 4 de abril en curso la Gerencia General incorporó al sitio web de la Sociedad un detalle de las materias a tratar en la presente asamblea, copia íntegra de los documentos que fundamentan la adopción de las opciones a ser sometidas a votación en la Junta y los sistemas de votación que se propondrán por el Directorio a la misma.

### Sistemas de Votación

Acto seguido, el Presidente expresó a los asistentes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, las materias sometidas a la decisión de la presente junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación individual de una o más materias y se proceda por aclamación.

Consecuente con lo anterior, el Presidente propuso a los asistentes que, respecto de todas las materias sometidas a la decisión de la presente junta, se omita su votación individual y se proceda por aclamación, ello sin perjuicio de que, de requerirse por uno o más de los asistentes que una o más materias sometidas a su decisión sean llevadas a votación individual, en cuyo caso ésta se efectuará mediante el sistema de papeleta.

Sometida esta proposición a la consideración de los asistentes, ella fue aprobada por aclamación unánime de la totalidad de los accionistas presentes con derecho a voto.



**Calificación de poderes**

El Presidente manifestó que diversos accionistas se habían hecho representar por apoderados, mediante poderes que han sido otorgados de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, los que revisados, no merecen observaciones.

Ofrecida la palabra acerca de este particular, por aclamación unánime de la totalidad de los accionistas presentes con derecho a voto se acordó aprobar los poderes mencionados.

**Firma del Acta**

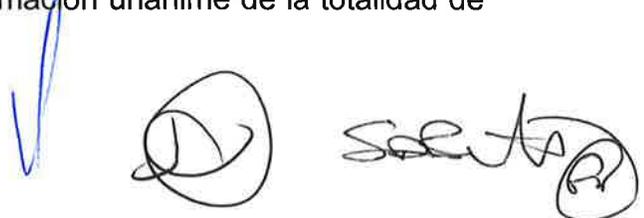
Acto seguido, el Presidente expresó que, correspondía a la presente asamblea designar a los accionistas concurrentes que firmarán el acta que se levante de esta Junta, conjuntamente con el Presidente y Secretario, oportunidad desde la cual podrán llevarse a efectos los acuerdos que en ella se adopten.

Ofrecida la palabra acerca de este particular, por aclamación unánime de la totalidad de los accionistas presentes con derecho a voto, se acordó designar para tal efecto a don Felipe Nuñez Vergara, representante de Rheem U.S. Holding Inc. y Rheem Manufacturing Co., único asistente a la presente asamblea.

**Reducción a escritura pública**

Asimismo, agregó el Presidente que, a fin de llenar formalidades legales debía facultarse al Gerente General y al Abogado de la Sociedad, Sres. José Manuel Barroso Salvestrini y Guillermo Agüero Garcés, respectivamente, para que cualquiera de ellos reduzca a escritura pública el acta que se levante de la presente asamblea, tan pronto se encuentre ella firmada por las personas designadas al efecto.

Ofrecida la palabra acerca de este particular, por aclamación unánime de la totalidad de

Three handwritten signatures in blue ink are visible at the bottom right of the page. The first is a simple checkmark-like mark. The second is a circular mark with a vertical line through it. The third is a more complex signature that appears to read 'Salvestrini'.

los accionistas presentes con derecho a voto se acordó aprobar esta moción.

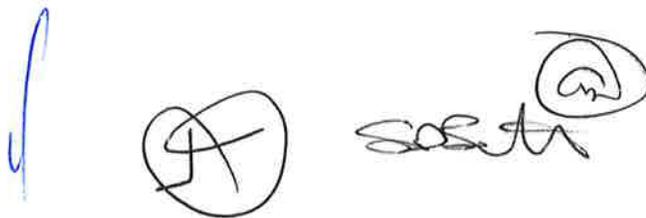
### Objeto de la convocatoria

Acto seguido, hizo uso de la palabra el Presidente, quien formuló ante la asamblea la exposición que a continuación se transcribe:

“Conforme a la tabla de la presente Junta, ésta tiene por objeto pronunciarse acerca de una proposición del Directorio consistente en dejar sin efecto el saldo sobrante de canje de 637.000 acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, no suscritas ni pagadas a la fecha de la presente junta, acordadas emitir por la Junta Extraordinaria de Accionistas de Rheem Chile S.A., hoy CEM S.A., celebrada con fecha 18 de junio de 2015, acta de la cual fue reducida a escritura pública con igual fecha ante el Notario de Santiago don Enrique Tornero Figueroa, Repertorio N° 35.956.

Conforme a lo resuelto por la referida asamblea de accionistas, para los efectos de materializar la fusión de CEM S.A. en Rheem Chile S.A., se acordó la emisión de 11.776.097 acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, a ser destinadas íntegramente a los accionistas de CEM S.A., excluido Rheem Chile S.A., en la proporción de canje de 2,849158653 acciones de Rheem Chile S.A. por cada acción de CEM S.A.

Aplicada la proporción de canje antes señalada, conforme a lo resuelto por la mencionada asamblea de accionistas, y como consecuencia de las sucesivas compras de acciones de CEM S.A. efectuadas por Rheem US. Holding Inc., controlador de Rheem Chile S.A., a accionistas minoritarios de CEM S.A., entre la fecha de celebración de la junta extraordinaria de accionistas que aprobó la fusión de las sociedades CEM S.A. y Rheem Chile S.A. y la fecha en que se efectuó el canje de acciones de ambas sociedades, se generó un saldo sobrante de canje de 637.000 acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, no suscritas ni pagadas a la fecha de celebración de la presente junta, cuya emisión el Directorio propone dejar sin efecto, toda vez que la única finalidad de su emisión fue, según se dijo anteriormente, materializar la fusión de las sociedades Rheem Chile S.A. y CEM S.A., la cual se produjo con fecha 31 de octubre de 2015, según da cuenta la escritura de Materialización de Fusión de CEM S.A., R.U.T. 92.970.000-7 en CEM S.A., antes Rheem Chile S.A., R.U.T. 76.388.223-3, otorgada con fecha 5 de noviembre de 2015 ante el Notario de Santiago don Enrique Tornero Figueroa, Repertorio N° 61.585.



De aprobarse esta proposición, sería además necesario reemplazar el artículo quinto de los estatutos sociales, y agregar a los mismos un artículo sexto transitorio nuevo.”

Consecuente con lo anterior, a continuación el Abogado dio lectura a los acuerdos que se someten a la consideración de la presente asamblea, siendo el tenor de éstos el siguiente:

“ACUERDO N° 1:

Se acuerda dejar sin efecto el saldo sobrante de canje de 637.000 acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, no suscritas ni pagadas a la fecha de la presente junta, acordadas emitir para materializar la fusión de las sociedades CEM S.A. y Rheem Chile S.A. por la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada por esta última con fecha 18 de junio de 2015, acta de la cual fue reducida a escritura pública con igual fecha ante el Notario de Santiago don Enrique Tornero Figueroa, Repertorio N° 35.956”.

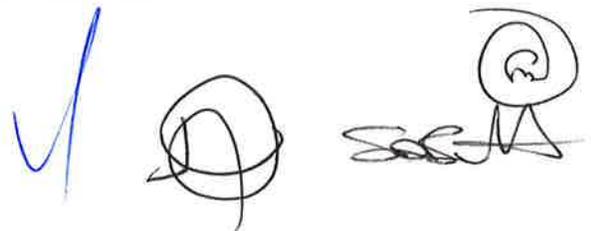
Una vez concluida la lectura del acuerdo antes transcrito, el Presidente ofreció la palabra a los asistentes, acordándose aprobar por aclamación unánime de la totalidad de los accionistas presentes con derecho a voto el acuerdo antes transcrito.

“ACUERDO N° 2:

Se acuerda reemplazar el artículo quinto de los estatutos sociales, por el siguiente:

“Artículo Quinto: El capital de la Sociedad es la suma de \$20.697.068.715, dividido en 311.139.097 acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, totalmente suscrito y pagado.”

Una vez concluida la lectura del acuerdo antes transcrito, el Presidente ofreció la palabra a los asistentes, acordándose aprobar por aclamación unánime de la totalidad de los accionistas presentes con derecho a voto el acuerdo antes transcrito.



“ACUERDO N° 3:

Se acuerda agregar a los estatutos sociales el siguiente artículo sexto transitorio nuevo:

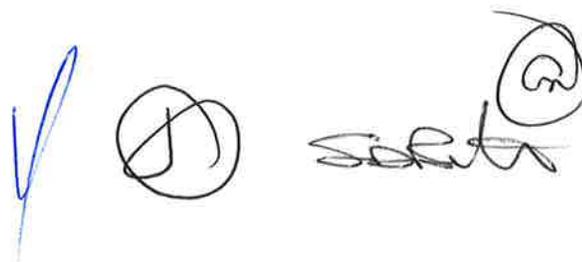
“ARTICULO SEXTO TRANSITORIO: En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 20 de abril de 2016 se acordó dejar sin efecto el saldo sobrante de canje de 637.000 acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, no suscritas ni pagadas a la fecha de la señalada junta, acordadas emitir para materializar la fusión de las sociedades CEM S.A. y Rhem Chile S.A. por la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada por esta última con fecha 18 de junio de 2015, acta de la cual fue reducida a escritura pública con igual fecha ante el Notario de Santiago don Enrique Tornero Figueroa, Repertorio N° 35.956.”

Una vez concluida la lectura del acuerdo antes transcrito, el Presidente ofreció la palabra a los asistentes, acordándose aprobar por aclamación unánime de la totalidad de los accionistas presentes con derecho a voto el acuerdo antes transcrito.

“ACUERDO N° 4

Se acuerda facultar al Directorio para adoptar todos los acuerdos que sean necesarios para materializar y llevar a cabo lo resuelto por la presente junta, con facultad para delegar.”

Una vez concluida la lectura del acuerdo antes transcrito, el Presidente ofreció la palabra a los asistentes, acordándose aprobar por aclamación unánime de la totalidad de los accionistas presentes con derecho a voto el acuerdo antes transcrito.

Three handwritten signatures in blue ink are located at the bottom right of the page. The first is a simple checkmark-like signature. The second is a circular signature with a vertical line through it. The third is a more complex signature with a circular element at the top right.

**Término de la Junta**

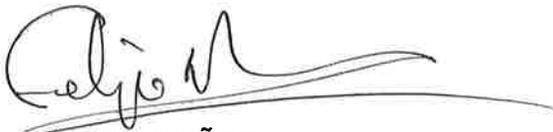
En razón de haberse cumplido los objetivos de su convocatoria, el Presidente declaró terminada la presente asamblea siendo las 10:15 horas.



**SCOTT BATES**



**JOSE MANUEL BARROSO S.**



**FELIPE NUÑEZ V.**



**GUILLERMO AGÜERO G.**